

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento Social

D.S. 189  
CSM.bo.oo.  
06-11-2014

DECRETO ALCALDICIO N° 2473 /  
LITUECHE, 6 de Noviembre del 2014.-

CONSIDERANDO:

- La Municipalidad de Litueche, dentro de sus Programas, se encuentran el del Adulto Mayor, que busca llevar a cabo actividades recreativas, con el fin de lograr que este grupo pueda insertarse con sus pares, ya sea al interior o exterior de nuestra comuna.
- Que, el Grupo del Adulto Mayor de Villa Manantiales ha sido beneficiado con un proyecto a través del SENAMA, para realizar un viaje a la ciudad de Chillán.
- Que, la Municipalidad de Litueche, no cuenta con movilización adecuada para el traslado de los Adultos Mayores desde la comuna de Litueche a la ciudad de Chillán.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2014
- Las cotizaciones solicitadas por el Departamento Social para la contratación de un Bus, presentadas por los Sres. Jaime Alejandro Arenas Guzmán, Transportes Peña Express Ltda. y Transportes Santin, que se adjuntan.
- La Cotización presentada por la Empresa Transportes Santin y Cía. Ltda., cuenta con el Bus apropiado para el traslado de los Adultos Mayores y se ajusta al presupuesto disponible

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Art. N° 10, Numeral N° 7, Letra j), del Reglamento de Compras Públicas, sobre Contratos Administrativos. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

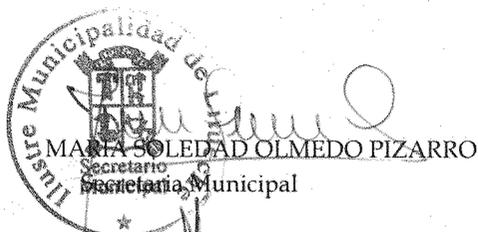
AUTORIZASE mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación de un Bus con capacidad para 23 personas, para el traslado del Grupo del Adulto Mayor de Villa Manantiales desde la Comuna de Litueche a la ciudad de Chillán, los días 7, 8 y 9 de Noviembre del 2014, a la Empresa de Transportes Santin y Cía Ltda., Rut. N° 77.189.090-3, por un valor de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos)

GIRESE, orden de Compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Transportes Santin y Cía Ltda., Rut. N° 77.189.090-3.

CARGUESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2014.

REMITASE copia del presente Decreto, Departamento de Finanzas, para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAE.MSOP.CSM.bo.oo.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento Social

